

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

4 PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
20ª sesión
celebrada el jueves
21 de octubre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20ª SESIÓN

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL* (continuación)

TEMA 115 DEL PROGRAMA: EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN* (continuación)

* Temas que la Comisión ha decidido examinar simultáneamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/54/SR.20
20 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/C.3/54/L.10)

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.10 sobre una decenio de las Naciones Unidas de la alfabetización

1. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.10 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. La Sra. OTGONTSETSEG (Mongolia) dice que los siguientes países se han unido a los patrocinadores: Alemania, Argelia, Bélgica, Bhután, Camerún, Dinamarca, Etiopía, Francia, Grecia, Guinea, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Japón, Kirguistán, Nigeria, los Países Bajos, Panamá, Portugal, la República Dominicana, San Marino, Tayikistán y Viet Nam.

3. Se han introducido varias revisiones en el texto del proyecto de resolución. En el último párrafo del preámbulo la "y" después de la palabra "internacionales" ha sido reemplazada por las palabras "así como". De igual manera en el párrafo 7 la palabra "y" en el tercer renglón después de la palabra "intergubernamentales" ha sido sustituida por las palabras "así como". En el sexto renglón las palabras "así como" han sido reemplazadas por la palabra "y". En el noveno renglón se han suprimido las palabras "períodos extraordinarios de sesiones dedicados al" y se ha pluralizado la palabra "examen".

4. El párrafo 9 ha sido enmendado y es ahora del siguiente tenor: " Pide al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y los Estados Miembros y otras organizaciones y órganos competentes, presente a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, una propuesta relativa a la proclamación de un decenio de las Naciones Unidas de la alfabetización, con un proyecto de plan de acción para ese decenio y su posible calendario, sobre la base de los resultados del Foro Mundial de la Educación;". En el párrafo 10 la palabra "y" después de la palabra "intergubernamentales" ha sido reemplazada por las palabras "así como". En el párrafo 11, por último, las palabras "quincuagésimo quinto" han sido reemplazadas por las palabras "quincuagésimo sexto".

5. El PRESIDENTE dice que Benin, Cabo Verde, Chipre, Colombia, el Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Guinea Ecuatorial, Eritrea, España, Finlandia, Guatemala, Guinea, Islandia, Noruega, Sierra Leona, Uganda y Zimbabwe también desean patrocinar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.10 con las enmiendas verbales introducidas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/C.3/54/L.3, L.5 y L.6)

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.3 sobre el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

6. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.3, cuya adopción ha sido recomendada por el Consejo Económico y Social, no tiene consecuencias sobre el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.3.

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.5 sobre actividades del Comité Ad hoc encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

7. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.5, cuya aprobación ha sido también recomendada por el Consejo Económico y Social, no tiene consecuencias sobre el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.5.

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.6 sobre medidas contra la corrupción

8. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.6 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y que su aprobación ha sido recomendada por el Consejo Económico y Social.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.6.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/C.3/54/L.13 y L.17/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.13 sobre las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña

9. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.13 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

10. La Sra. TAHZIB-LIE (Países Bajos) dice que Azerbaiyán, Filipinas, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Jamaica, Malí, Malta, Mauritania y Turquía se han hecho también patrocinadores del proyecto de resolución, lo que lleva el número total de patrocinadores a 112. El texto se ha enmendado en dos partes. Al comienzo del quinto párrafo del preámbulo las palabras "Reafirmando asimismo" se han cambiado por las palabras "Teniendo presente" y en el comienzo del inciso d) del párrafo 3 se ha añadido la palabra "elaboren" al principio de la oración.

11. El PRESIDENTE dice que Camerún, Congo, Guyana, Malawi, la República Unida de Tanzania y San Vicente y las Granadinas también desean patrocinar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.13, con las enmiendas orales introducidas.

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.17/Rev.1 sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

12. El PRESIDENTE informa a la Comisión que el proyecto de resolución A/C.3/54/L.17/Rev.1 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

13. El Sr. EXKEY (Noruega) dice que Barbados, Benin, Georgia, Granada, Japón, Letonia, Madagascar, Malasia, Panamá, Polonia, la República Dominicana, la República de Corea y la República de Moldova se han hecho patrocinadores. En el párrafo 14, la palabra "entidades" ha sido cambiada a "partes" y en la última frase del párrafo 15 el texto se ha enmendado y las palabras "seguir presentando informes" se han cambiado por "seguir con su presentación de informes;".

14. El PRESIDENTE dice que Armenia, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Congo, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guyana, Haití, Kenya, Liberia, Malawi, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Ucrania, Uganda, Zambia y Zimbabwe también desean patrocinar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/54/L.17/Rev.1 con las enmiendas orales introducidas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(continuación) (A/54/18, 98, 299 y 347)

TEMA 115 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
(continuación) (A/54/98, A/54/118-S/1999/633, A/54/299 y 327)

15. El Sr. LAWRENCE (Jamaica) habla sobre el tema 114 del programa y dice que el racismo ha sido causa de algunos de los crímenes más execrables de lesa humanidad y que se han invocado diferencias entre las personas para justificar actos horribles y brutales. El racismo se arraiga en la ignorancia y en la convicción temerosa de que quienes son diferentes merecen menos respeto, libertades básicas e incluso a veces no merecen su propia vida. El éxito que puedan lograr las Naciones Unidas en la lucha contra el racismo depende de la capacidad de los Estados Miembros de comprender y de apreciar la diversidad de los demás.

16. La igualdad entre los Estados y, por extensión, la igualdad entre los pueblos, es un principio fundamental de las Naciones Unidas y la Organización ha trabajado siempre para promover la comprensión, la tolerancia y los derechos humanos para todos. Los conflictos étnicos y raciales sólo pueden resolverse mediante un enfoque holístico que procure promover no sólo las oportunidades económicas sino también la justicia, el buen gobierno y los derechos humanos.

17. Habida cuenta de la necesidad de contar con un marco para el desarrollo equitativo, Jamaica ha quedado sorprendida y desalentada al comprobar en el informe del Secretario General (A/54/299) la continua falta de interés en el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y, en particular la falta de apoyo al Programa de Acción conexo. Lo que es más, el informe del Consejo Económico y Social para 1999 muestra que no se han presentado propuestas para examinarlo con arreglo al correspondiente tema del programa. La delegación de Jamaica está desconcertada. ¿Acaso es preferible mantener a los grupos segregados para desentenderse completamente de la compleja

cuestión? El aislamiento y la xenofobia, debe tenerse presente, son precursores del racismo. Sea cual sea la razón debe reconocerse la existencia del problema antes de poder encontrar una solución.

18. Jamaica, por ende, apoya la decisión de convocar a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en el año 2001, y toma nota de la recomendación de que deben definirse y debatirse los factores económicos, históricos, culturales y psicológicos que perpetúan el racismo. Por otra parte, acoge con satisfacción la oferta condicional del Gobierno de Sudáfrica de ser anfitrión de la Conferencia e insta a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a proporcionar los recursos necesarios.

19. El creciente uso de la Internet para propagar creencias de las organizaciones racistas resulta perturbador. Es menester esforzarse en combatir esta nueva e insidiosa manifestación de racismo por conducto del mismo medio y la industria de las comunicaciones debe compartir parte de la responsabilidad por su uso indebido. Son millones de personas las que adquieren las imágenes de otros grupos nacionales y étnicos únicamente en estas fuentes. La oportunidad para usar la Internet para presentar una imagen favorable de grupos nacionales o étnicos ofrece posibilidades fascinantes. Jamaica colaborará con las Naciones Unidas para asegurar que se gane la lucha contra el racismo.

20. El Sr. ERDŐS (Hungría) dice que la delegación de Hungría se asocia con la declaración formulada por la Unión Europea sobre la eliminación del racismo y la discriminación racial y el derecho a la libre determinación. Hungría, por haber experimentado en carne propia la violencia, la devastación y los sufrimientos causados por la intolerancia, el nacionalismo agresivo, el etnocentrismo y la demagogia inescrupulosa durante el siglo XX, entiende muy bien la importancia de la lucha contra todas las formas de discriminación. La serie de medidas para combatir el racismo en los países que procuran ser admitidos en la Unión Europea es un catalizador del cambio y la reforma para dichos países y constituye un aspecto positivo y firme del proceso de integración que está ocurriendo en Europa.

21. La situación de los roma es un problema en Europa oriental. En Hungría hay casi 500.000 romas en una población de unos 10 millones de personas. Los prejuicios y tensiones y las ocasionales atrocidades cometidas contra esas personas plantean graves dilemas políticos. El peligro es real, ya que las fuerzas políticas extremistas se ven con creciente frecuencia tentadas a usar los romas como chivos expiatorios de todos los males del país. Con los extensos cambios que han tenido lugar en las estructuras políticas y económicas de Hungría las dos terceras partes de la población roma ha perdido sus trabajos, en comparación con sólo la décimo parte de la población de otras etnias. De 30 a 40% de todos los húngaros que no pueden ya más asegurarse su subsistencia diaria, son romas, lo que los pone en riesgo de ser objeto de una marginación a largo plazo. Además, la segregación en los distritos y centros escolares ponen en peligro la probabilidad de una cooperación entre la próxima generación de romas y el resto de la sociedad húngara.

22. El Gobierno de Hungría tiene plena conciencia de que la situación de los romas es un problema para el desarrollo económico y social del país. Su integración social no puede, sin embargo, lograrse rápidamente. En mayo de 1999

el Gobierno adoptó una serie de medidas a mediano plazo, junto con planes de acción anuales. Se estableció un comité interministerial para asuntos de los romas para coordinar la labor pertinente de diversos ministerios. Además, para el 15 de septiembre de 2000 se dará término a una estrategia gubernamental de largo plazo proyectada para mejorar las condiciones de vida y la situación social de los romas. Muchos expertos, investigadores y miembros de la población roma están colaborando en la redacción de dicha estrategia que será supervisada por un experto del Consejo de Europa.

23. La oficina administrativa autónoma de los romas colabora estrechamente con el Gobierno en sus esfuerzos para encontrar soluciones a los problemas en esta materia y la Oficina de las Minorías Étnicas y Nacionales, que es un departamento gubernamental, mantiene relaciones regulares con las organizaciones sociales romas. La Oficina ha creado dos nuevos comités consultivos, el Consejo sobre el Arte y la Cultura Roma y el Foro Cívico Roma, ambos compuestos por miembros de la comunidad roma húngara. El Centro Nacional Roma de Información y Cultura y las fundaciones públicas desempeñan también un papel importante en el problema. Como consecuencia de las medidas adoptadas los miembros de la comunidad roma se encuentran ahora más activos en la gestión de los asuntos públicos, como lo muestran las recientes elecciones locales y el creciente número de órganos administrativos autónomos romas locales.

24. En opinión de Hungría la cuestión de los romas debe considerarse, al igual que todas las cuestiones relacionadas con la situación de minorías, desde una perspectiva mundial, con atención a las consideraciones regionales. En este contexto las organizaciones regionales como el Consejo de Europa, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea tienen un papel importante por desempeñar. La Europa de mañana debe ser un continente que comparte valores y aspiraciones con una diversidad étnica, religiosa, lingüística y cultural.

25. Hungría espera con interés la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia y ha acogido con beneplácito la reciente visita del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, que ha conferenciado con el Gobierno y con organizaciones no gubernamentales sobre las medidas que podrían tomarse para mejorar proteger a la minoría roma. El Gobierno estudiará su informe con atención y aplicará sus recomendaciones. Hungría desea asegurar al Relator Especial su voluntad de trabajar hacia la integración gradual de ese grupo vulnerable. Para lograrlo se necesitará una extensa colaboración entre las autoridades y el público en general, tanto el que es de etnia roma como el que no lo es. No caben dudas de que la labor a largo plazo que ha de emprenderse debe contribuir a la lucha universal contra todas las formas de intolerancia.

Se levanta la sesión a 15.50 horas.